



Copia fiel del Original

Año de la Integración Nacional y del Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000532 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 01 AGO 2012

VISTO:

La Carta Nº 0028-CONSORCIO CH & D - 2012, fecha 17 de Julio del 2012, Informe Nº 1406-2012/GOB. REG. DE TUMBES-GRI-SGO-RCCA, de fecha 20 de Julio del 2012, Informe Nº 1591-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 24 de Julio del 2012, Proveído de fecha 23 de Julio del 2012; Y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 16 de Febrero del 2012, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra Nº 015-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa Contratista CONSORCIO CH & D, para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LAS ATENCIONES EN LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS DE LA RED TUMBES", por un monto contratado ascendente a S/. 1'933,414.45 (UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON 45/100 NUEVOS SOLES), y un plazo de ejecución de CIENTO CINCUENTA (150) DIAS NATURALES.

Que, mediante Carta Nº 0028-CONSORCIO CH & D - 2012, fecha 17 de Julio del 2012, el Apoderado Común del CONSORCIO CH & D, hace de conocimiento a la Gerencia Regional de Infraestructura que la Dirección Regional de Salud – DIRESA a través de su Director Regional, solicita de la Gerencia Regional de Infraestructura para superar deficiencias en el expediente técnico de la obra, sobre todo en la cadena de suministro, por ello el mencionado Director, en calidad de usuario final de la obra, requiere de tiempo para que pueda venir el especialista de la DIGEMID – LIMA.

Así mismo, el contratista indica que la obra se viene ejecutando bajo todos los parámetros técnicos y de acuerdo a lo estipulado en el expediente técnico, sin embargo en atención a lo solicitado por la DIRESA, se ha PARALIZADO los trabajos en las partidas de tarrajeo, pisos, instalaciones eléctricas y otras vinculantes.

Por lo que a la fecha, se ha visto afectada la Ruta Critica de ejecución de obra, debido a la mencionada paralización, es por ello que el CONSORCIO CH & D, a través de Representante Común solicita la PARALIZACION DEL PLAZO, hasta que se levante las observaciones planteadas por la DIRESA.

Que, mediante Informe Nº 1406-2012/GOB. REG. DE TUMBES-GRI-SGO-RCCA, de fecha 20 de Julio del 2012, el Ingeniero Rolando Cruz Aguto, en calidad de Inspector de Obra, indica que ha realizado una evaluación a la documentación presentada por el Contratista CONSORCIO CH & D, por lo que es de la Opinión: que se debe emitir la resolución de Paralización de la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LAS ATENCIONES EN LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS DE LA RED TUMBES", hasta que se levanten las observaciones hechas por la DIRESA.

Que, mediante Informe Nº 1591-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 24 de Julio del 2012, el Sub. Gerente de Obras, solicita que se formalice la Paralización de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LAS ATENCIONES EN LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y





Copia fiel del Original

"Año de la Integración Nacional y del Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000532 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 01 AGO 2012

DROGAS DE LA RED TUMBES, por la causal de caso fortuito, a partir del 17 de Julio del 2012 hasta que se absuelvan las observaciones planteadas por la DIRECCION REGIONAL DE SALUD.

Que, mediante Proveído de fecha 25 de Julio del 2012, inserto al reverso del Informe N° 1591-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Asesor Legal emita la resolución correspondiente de paralización.

Que, del análisis de lo informado, con la conformidad técnica del Inspector de Obra y de la Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; se concluye que es **PROCEDENTE**, Aprobar la Paralización de la Obra: "**MEJORAMIENTO DE LAS ATENCIONES EN LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA DURECCION EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS DE LA RED TUMBES**", paralización que es debido a las deficiencias en el expediente técnico de la mencionada obra, sobre todo en la cadena de frío, por ello el Director Regional de Salud, en calidad de usuario final de la obra, requiere de tiempo para que pueda venir el especialista de la DIGEMID - LIMA, no pudiendo continuar con los trabajos, debiendo formalizarse la paralización mediante la resolución administrativa correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal, Secretaria General Regional, de la Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04, sobre delegaciones de atribuciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional N° 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Paralización de la Obra: "**MEJORAMIENTO DE LAS ATENCIONES EN LOS SERVICIOS DE SALUD E LA DURECCION EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS DE LA RED TUMBES**", sin Reconocimiento de Mayores Gastos Generales; a partir del **17 de Julio 2012**, hasta que el Inspector de Obras, certifique que han sido absueltas las observaciones realizadas por la Dirección Regional de Salud, que permitan ejecutar los trabajos; a través de Anotación en el Cuaderno de Obra Autorice el Reinicio de la misma, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Empresa Contratista **CONSORCIO CH & D**, Ingeniero Rolando Cruz Agurto, a la Sub. Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Guiller Cordova Paker
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA